



PROCESO EJECUTIVO No. 2022-374

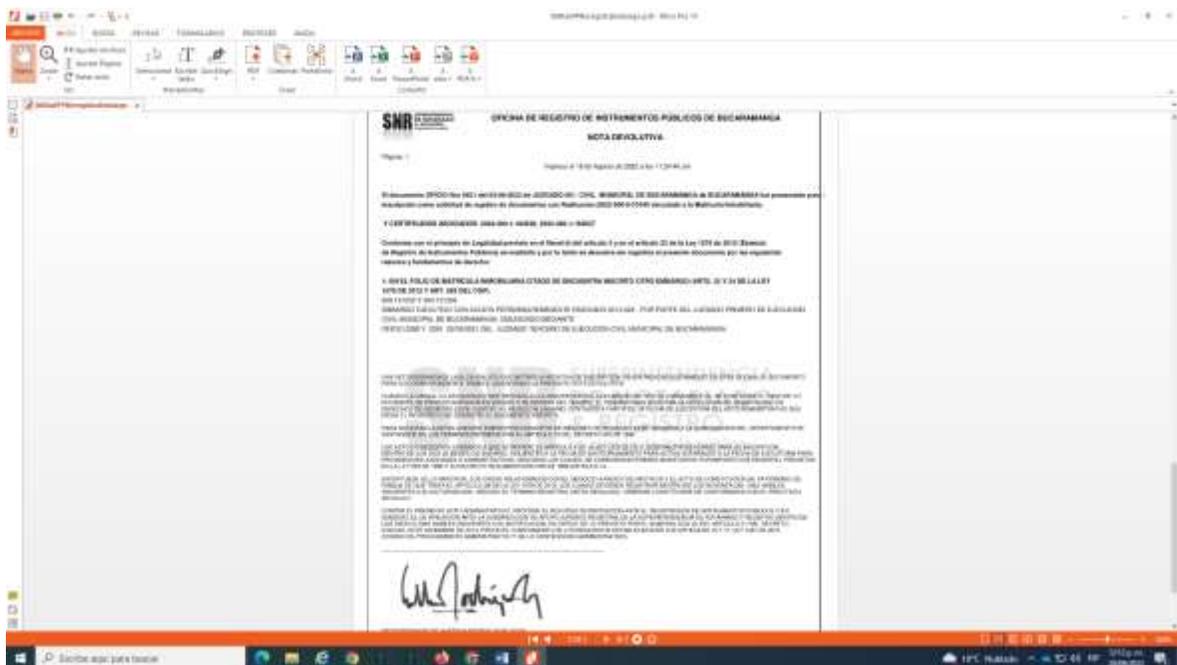
Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 21 de septiembre de 2022



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiuno de septiembre de dos mil veintidós.

Póngase en conocimiento de la parte actora la NOTA DEVOLUTIVA de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS sobre el no registro de la medida de embargo solicitada.



NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 22 de septiembre de 2022

Firmado Por:
Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a6e7f2c000fd4466d7701a660f9261d1690bc3a325e723146057fcdcc5de76e**

Documento generado en 21/09/2022 11:31:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>